ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDT-MC-001-2024 PIT AEROPUERTO

OBJETO: REALIZAR EL MONTAJE DEL CENTRO DE VISITANTES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

VALOR PRESUPUESTO: El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDA IVA **($36.000.000) M/Cte.**

Este valor incluye todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con las normas vigentes, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 097 del 30 de enero de 2024:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601260000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	O232020200885560 Servicios de promoción turística y de información al visitante	1-100-F001 VA-Recursos distrito	36.000.000
			Total	**36.000.000**

Se presentaron ocho (08) propuestas:

No.	Proponente	Valor en formato Oferta Económica
1	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS	$26.416.800
2	FUNDCULTARCA	$34.711.699,44
3	HKLLOGISTICS SAS	$26.311.865,69
4	IGP LOGISTICS SAS	$29.460.927
5	LITTLE MONEY BTL SAS	$33.519.920

6	MAG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	$32.725.595
7	MAKE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES SAS	$32.890.975,25
8	OPEN GROUP BTL SAS	$24.847.200

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), la entidad en primer término procedió a seleccionar la oferta con menor precio, sin embargo, la misma fue rechazada teniendo en cuenta que no cumplió con la experiencia solicitada en la invitación del proceso y no subsano lo solicitado por el comité evaluador en los tiempos estipulados en el cronograma del proceso.

El Comité evaluador procedió a seleccionar la segunda oferta con menor precio, sin embargo, la misma fue rechazada teniendo en cuenta que no cumplió con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en la invitación del proceso en los tiempos estipulados en el cronograma del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador procede a evaluar la tercera propuesta con el menor valor, la cual fue presentada por DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICON SAS por la suma de $26.416.800, se procede a la correspondiente evaluación.

En esta misma, se realizó la evaluación del cuarto menor precio presentado en el presente proceso, quien contó con el mismo termino para subsanar. La evaluación final se realizó una vez se subsano lo solicitado por el comité evaluador, por lo tanto, se adjudicará la oferta de menor valor, como lo establece la normatividad vigente artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

Nombre del proponente	**DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS**
NIT.	900433691- 2
1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	

Aspecto a verificar	Nota 1: El proponente deberá diligenciar el anexo Listado de elementos a cotizar en su totalidad, ítem por ítem, de no hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección. Nota 2: El Valor de la Oferta Económica no podrá superar el Presupuesto Oficial estimado, de hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

El Proponente **DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS** registró correctamente el valor de la propuesta en la plataforma SECOP II

El valor de la Oferta Económica del proponente es de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.416.800), dicho no supera el valor promedio estimado del estudio del mercado del presente proceso, TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000).

Conforme con lo señalado en la Guía Colombia Compra Eficiente se procede a evaluar la oferta de menor valor para determinar ofertas con precios artificialmente bajos, y teniendo en cuenta que se recibió más de 5 ofertas en el proceso, la entidad procede a establecer el valor mediante la siguiente formula:

Valor mínimo aceptable = mediana – desviación estándar

Como resultado, el valor de la mediana es de ($31.093.261) y la desviación estándar es igual a ($3.597.955,32) Por lo anterior el valor mínimo aceptable corresponde a ($27,495,305,68)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja, tanto mano de obra como repuestos.

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

De conformidad a las recomendaciones establecidas en la Guía de Colombia Compra Eficiente se realiza el análisis de la respuesta dada por el proponente:

Causal de Rechazo 1 El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta. La empresa DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICON SAS presentó por escrito la aclaración de los precios de su oferta con fecha 09 de noviembre de 2023.

Causal de Rechazo 2 El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal. La empresa DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICON SAS presentó la totalidad de la información solicitada y los documentos para la justificación y aclaración de los precios de su oferta, adjuntando además la desegregación de su estructura de costos y gastos para cada ítem de la propuesta y estableciendo su margen de utilidad.

Causal de Rechazo 3 Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Analizada la justificación y documentos remitidos por el proponente, la entidad considera que no se vería afectada la ejecución del contrato, garantizando la sostenibilidad de la oferta por parte del proponente, en razón de los siguientes argumentos:

> *"(...) 2.Actualmente contamos con un gran Stock de elementos, insumos, equipos especializados de última tecnología y herramientas menores y todo lo que se necesitara para la buena ejecución de los MONTAJES en nuestro almacén, de igual manera contamos con el equipo especializado en realzar esta obra de construcción que son parte de la empresa DAICONC SAS y esto nos permite NO TENER UN DESEQUILIBRIO ECONÓMICO en la ejecución del contrato y nos permite ofrecer estos costos para a buena ejecución del contrato, somos una empresa que está caracterizada por tener alianzas a nivel nacional que nos da la ventaja sobre otras empresas para ser parte de ese grupo selecto de empresas especializadas en MONTAJES*
>
> *3.Nuestros costos en el mercado nacional están relacionados con la ejecución intelectual de los profesionales que desarrollan las actividades de MONTAJES, lo que permite tener precios competitivos dentro del mercado En el entendido que somos una compañía que presta servicios en el área de obra de mantenimiento, construcción a infraestructura y no en otras áreas de la Ingeniería, sino que nuestro enfoque es directamente relacionado con el objeto contractual.*
>
> *4. El estudio de mercado realizado en los Estudios Previos se presentaron Cotizaciones y están cercana al valor nuestro, la cual fue tomada por nosotros como ejemplo para nuestro valor para evaluar económicamente el proyecto y así fue como llegamos al valor presentado.*
>
> *5. El plazo de Ejecución según las obras de construcción y la Invitación Publica es de 45 dias y es así como se presenta la Propuesta Económica, la cual se ajusta a nuestra operación y utilidad esperada. El tiempo de ejecución es adecuado y justo para el valor ofertado.*

6. Nuestros costos o precios ofertados están asociados a la contratación de los profesionales que laboran para DAICONC SAS y que dentro de su rol tienen un costo fijo mensual que permite tener unos precios por horas / hombres ajustados a nuestro ejercicio profesional.

7. Que nuestros servicios están enfocados directamente al objeto contractual, es nuestro quehacer diario, lo cual nos permite ser un factor diferenciador entre otras empresas que hacen MONTAJES toda vez que nuestro enfoque y servicio es especialmente en el área de obra de construcción.

8. Que las áreas de trabajo ofrecidas para este contrato se permiten en comparación con otros proyectos, lo que facilita realizar un proyecto integral sin tercerizar otros productos ya que, en la misma oficina de MONTAJES, por lo tanto, nuestras utilidades no están representadas directamente en el contrato sino en el tiempo de ejecución de MONTAJES y que paralelamente realizamos otros proyectos que nos permiten ser diferenciadores en el precio.

9. El precio ofertado no genera ningún riesgo la ejecución del contrato ni tampoco reclamaciones INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO dado que nuestros costos están asociados a procesos intelectuales y trabajos de mantenimientos.

10. Que contamos con instalaciones propias en el departamento de Cundinamarca, cerca del areopuerto y en la ciudad de BOGOTA que no generan un gasto administrativo operacional alto. Estos costos de administración no ejecutados o valorados van directamente a la utilidad de los contratos y nos permite seguir siendo competitivos frente a otras compañías.(...)"

Por todo lo expuesto, se ACEPTA la aclaración presentada por el proponente, en razón que los precios de su oferta no afectarían la ejecución normal del contrato.

Resultado verificación económica:	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Aspecto a verificar	El IDT requiere que el proponente acredite una experiencia en contratos ejecutados, en mínimo una (01) certificación, cuyo objeto y/o obligaciones sea similar al del objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección. La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Datos a verificar		**Resultado**	**Observaciones**
Contrato No.	11-2015	**CUMPLE**	El proponente allega la certificación conforme al numeral 5.3. Experiencia mínima requerida en la invitación pública del proceso.
Nombre del contratante	SOLINCON LTDA		
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DEL CENTRO DE VISITANTES DE LA EMPRESA SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA.		
Fecha de Suscripción	15 DE ABRIL 2015		
Fecha de Inicio	15 DE ABRIL 2015		
Fecha de terminación	5 DE JULIO 2015		

Fecha de expedición de la certificación	20 DE NOVIEMBRE DE 2015		
Valor del contrato	($70.000.000)		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ASPECTOS A VERIFICAR	APORTA	RESULTADO	OBSERVACIONES
4.2.3. Certificación de Requisitos Técnicos El proponente deberá adjuntar con su propuesta, certificación bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal donde especifique el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos: - El proponente cuenta con el personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio requerido por el Instituto Distrital de Turismo. - El proponente garantiza el montaje se realizará en el sitio de ejecución.	SI	CUMPLE	No aplica

	- El proponente cuenta con los equipos, materiales y herramientas necesarias para realizar el montaje en el sitio de ejecución			

	RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA				
No.	**NOMBRE PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	**RESULTADO**
1	**DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

YOLANDA TOVAR
Profesional Especializado, Subdirección de Mercadeo

RUTH FABIOLA FANDIÑO
Abogada contratista Subdirección de Mercadeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

EVALUACIÓN FINAL VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDT-MC-001-2024
PIT AEROPUERTO

OBJETO: REALIZAR EL MONTAJE DEL CENTRO DE VISITANTES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

VALOR PRESUPUESTO: El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDA IVA **($36.000.000) M/Cte.**

Este valor incluye todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con las normas vigentes, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 097 del 30 de enero de 2024:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601260000007706	Implementación de estrategias de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá	O232020200885560 Servicios de promoción turística y de información al visitante	1-100-F001 VA-Recursos distrito	36.000.000
			Total	**36.000.000**

Se presentaron ocho (08) propuestas:

No.	Proponente	Valor en formato Oferta Económica
1	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS	($26.416.800)
2	FUNDCULTARCA	($34.711.699,44)
3	HKLLOGISTICS SAS	($26.311.865,69)
4	IGP LOGISTICS SAS	($29.460.927)

5	LITTLE MONEY BTL SAS	($33.519.920)
6	MAG SOLUCIONES PROFESIONALES SAS	($32.725.595)
7	MAKE PUBLICIDAD Y COMUNICACIONE S SAS	($32.890.975,25)
8	OPEN GROUP BTL SAS	($24.847.200)

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), la entidad en primer término procedió a seleccionar la oferta con menor precio, sin embargo, la misma fue rechazada teniendo en cuenta que no cumplió con la experiencia solicitada en la invitación del proceso y no subsano lo solicitado por el comité evaluador en los tiempos estipulados en el cronograma del proceso.

El Comité evaluador procedió a seleccionar la segunda oferta con menor precio, sin embargo, la misma fue rechazada teniendo en cuenta que no cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación del proceso en los tiempos estipulados en el cronograma del proceso y con el fin de continuar con el proceso se realizara la evaluación del tercer y cuarto mejor precio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador procede a evaluar la cuarta propuesta con el menor valor, la cual fue presentada por INVESTMENTS GP LOGISTICS SAS - IGP LOGISTICS SAS por la suma de ($29.460.927), se procede a la correspondiente evaluación.

En esta misma, se realizó la evaluación del tercer menor precio presentado en el proceso, quien contó con el mismo termino para subsanar. La evaluación final se realizó una vez se subsano lo solicitado por el comité evaluador, por lo tanto, se adjudicará la oferta de menor valor, como lo establece la normatividad vigente artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021).

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que el proponente con el tercer menor precio, la empresa DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICON SAS, subsano todos los requerimientos solicitados por el comité evaluador designado para el proceso.

Nombre del proponente	**INVESTMENTS GP LOGISTICS SAS - IGP LOGISTICS SAS**
NIT.	900.777.884-3
1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	

Aspecto a verificar	Nota 1: El proponente deberá diligenciar el anexo Listado de elementos a cotizar en su totalidad, ítem por ítem, de no hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección. Nota 2: El Valor de la Oferta Económica no podrá superar el Presupuesto Oficial estimado, de hacerlo su oferta será RECHAZADA, por consiguiente, no podrá continuar en el proceso de selección.

El Proponente **IGP LOGISTICS SAS** registró correctamente el valor de la propuesta en la plataforma SECOP II

El valor de la Oferta Económica del proponente es de $29.460.927, dicho no supera el valor promedio estimado del estudio del mercado del presente proceso, TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000).

Conforme con lo señalado en la Guía Colombia Compra Eficiente se procede a evaluar la oferta de menor valor para determinar ofertas con precios artificialmente bajos, y teniendo en cuenta que se recibió más de 5 ofertas en el proceso, la entidad procede a establecer el valor mediante la siguiente formula:

Valor mínimo aceptable = mediana – desviación estándar

Como resultado, el valor de la mediana es de ($31.093.261) y la desviación estándar es igual a ($3.597.955,32) Por lo anterior el valor mínimo aceptable corresponde a ($27,495,305,68)

De conformidad con lo anterior, el proponente CUMPLE con el precio de su oferta, en los términos señalados y recomendados por Colombia Compra Eficiente.

Resultado verificación económica:	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Aspecto a verificar	El IDT requiere que el proponente acredite una experiencia en contratos ejecutados, en mínimo una (01) certificación, cuyo objeto y/o obligaciones sea similar al del objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección. La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Datos a verificar		**Resultado**	**Observaciones**
Contrato No.	00093	**CUMPLE**	Con el fin de dar cumplimiento al numeral 5.3. Experiencia mínima requerida en la invitación pública, el comité evaluador logró evidenciar que las acciones que se ejecutaron en el contrato están enfocadas o tienen relación con el objeto y/o obligaciones del presente proceso de selección.
Nombre del contratante	CAMPING Y CABAÑAS LOS BALCONES SAS		
OBJETO DEL CONTRATO	DIVULGACIÓN DE LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS ENCAMINADAS EN ECOTURISMO RESPONSABLE		
Fecha de Suscripción	01 DE FEBRERO DE 2022		
Fecha de Inicio	01 DE FEBRERO DE 2022		
Fecha de terminación	10 DE MARZO DE 2022		

Fecha de expedición de la certificación	26 DE JULIO DE 2023		
Valor del contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.508.000.oo M/cte).		

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

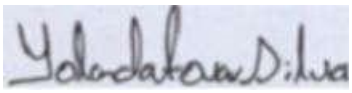
ASPECTOS A VERIFICAR	APORTA	RESULTADO	OBSERVACIONES

4.2.3. Certificación de Requisitos Técnicos El proponente deberá adjuntar con su propuesta, certificación bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal donde especifique el cumplimiento de los siguientes requerimientos técnicos: - El proponente cuenta con el personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio requerido por el Instituto Distrital de Turismo. - El proponente garantiza el montaje se realizará en el sitio de ejecución. - El proponente cuenta con los equipos, materiales y herramientas necesarias para realizar el montaje en el sitio de ejecución	SI	CUMPLE	No aplica	

	RESUMEN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

No.	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	**INVESTMENTS GP LOGISTICS SAS - IGP LOGISTICS SAS**	**No se continua con la evaluación INVESTMENTS GP LOGISTICS SAS - IGP LOGISTICS SAS, teniendo en cuenta que el proponente con el tercer menor precio, la empresa DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICON SAS, subsano todos los requerimientos solicitados por el comité evaluador designado para el presente proceso.**			



YOLANDA TOVAR
Profesional Especializado, Subdirección de Mercadeo



RUTH FABIOLA FANDIÑO
Abogada contratista Subdirección de Mercadeo